

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	76 pesetas
Semestre .....	150 —
Año .....	346 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal a otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

Los que tienen derecho más que a un solo ejemplar, lo obtendrán en el oficio de remisión del original, en los casos oficiales.

El OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de San Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Immediately que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las Disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 5.083

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIRCULAR

Se recuerda a todas las Corporaciones locales de esta provincia el exacto cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1956 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de dicho mes), sobre coordinación del Régimen de Protección Escolar, quienes deberán, además, dar cuenta al Rector de la Universidad de todas las becas que conceden, así como dar la debida publicación a toda concesión que realice de cualesquiera beneficios de protección escolar

Zaragoza, 4 de octubre de 1956

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

**SECCION TERCERA**

Núm. 5.150

**Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza**

Terminadas las obras de habilitación del Seminario y Biblioteca de la Institución «Fernando el Católico», efectuadas por el contratista D. Mariano Dueñas Martínez, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder de estas obras, importante la cantidad de 15.044'29 pesetas.

Y a efectos de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 5 de octubre de 1956.—

El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.142

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día de ayer, acordó ofrecer al Estado, Ministerio de Justicia, con carácter gratuito, para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a la instalación de los Juzgados de primera instancia, municipales y Magistratura de Trabajo, el terreno que a continuación se indica, y que es de propiedad municipal:

Terreno urbano o solar, en esta ciudad, en la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, de una extensión superficial de 1.966,69 metros cuadrados, sin número actual, que comprende los solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 5 de dicha Avenida, a lindes: Frente o Norte, en una longitud de 75,065 m., con la Plaza de Nuestra Señora del Pilar; Sur o espalda, en una longitud de 75,065 m., con la calle de las Danzas; Este, en una longitud de 26,20 m., con restos de finca, hoy vía



pública, y Oeste, en una longitud de 26.20 m., con edificio de la Tienda Económica.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el apartado 1 g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Zaragoza, 5 de octubre de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 5.149

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de dos plazas de ayudantes de reparador del alumbrado, y las que puedan producirse hasta el momento de comenzar los ejercicios de oposición, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación, se convoca por el presente anuncio para cubrir las, mediante oposición restringida, entre el personal de plantilla de la Brigada de Alumbrado Público. Dichas plazas están dotadas con el haber anual de pesetas 8.833.

Los aspirantes a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza del Estado de 1.55 y otra municipal de 1.50 pesetas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañar un resguardo de haber satisfecho en Depositaria municipal la cantidad de pesetas 60 en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de oposición serán:

Primero. Cultura general: Lectura y escritura al dictado y cálculo aritmético.

Segundo. Cultura tecnológica del oficio: Consistirá en la resolución escrita de varios problemas elementales de frecuente aplicación en el oficio.

Tercero. Interpretación de esquemas o planos de instalación. Los aspirantes deberán hacer por escrito una descripción sucinta de la instalación representada en el plano o esquema elegido por el Tribunal y dar un resumen de los aparatos, elementos, sección y longitud de los conductores

que serán necesarios para realizar la instalación representada.

Cuarto. Práctica del oficio: Se demostrará:

a) Realizando una descripción detallada de los elementos que integran una subestación transformadora de alta tensión, tipo casetas.

b) Ejecutando una instalación para un servicio en baja tensión instalando los receptores eléctricos que se determinen.

c) Comprobación y puesta en servicio de los aparatos de maniobra automática.

Los problemas, ejemplos de instalación y temas de montaje serán de libre elección del Tribunal.

Los ejercicios se realizarán en el mismo orden en que han sido enumerados y serán eliminatorios, siendo preciso para pasar de un ejercicio a otro alcanzar la puntuación media de cinco puntos. A este fin los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, abril de 1956.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 5.156

### Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza

Se convoca concurso público para el suministro de carbón y leña para la Institución Sindical "Virgen del Pilar", para la temporada de 1956-57.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (Avenida Marina Moreno, número 12, 3.ª planta).

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 6 de octubre de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—V.º B.º: El Delegado provincial, Isaias Monforte.

#### Núm. 5.155

### Jefatura Agronómica de Zaragoza

#### Declaración de cosechas y existencias de vino

Dispuesto por los artículos 11 y siguientes del Estatuto del Vino, aprobado por la Ley de 8 de septiembre de 1932, y disposiciones posteriores, que durante el mes de noviembre de cada año se ha de proceder por los propietarios aparceros y arrendata-

rios, Sindicatos, Sociedades, Entidades y particulares dedicados a la elaboración y comercio de vinos, mistelas, mosto de uva, vinagre u otros productos derivados de la uva, así como también aquellos que compraron uva fresca, pisada o de cuelga, vinificable, a la declaración de cosechas y existencias de vino.

Por la presente circular se recuerda la obligación de que todos los interesados que se encuentran comprendidos en alguno de los casos anteriores han de presentar en la Alcaldía correspondiente una declaración, por triplicado, comprensiva de sus existencias y cosechas, haciendo constar la cantidad de litros que haya elaborado y clases y graduación alcohólica de los vinos, así como las existencias que tengan en su poder de campañas anteriores, entendiéndose que tales declaraciones las han de formular por cada bodega o establecimiento que posean.

De las tres copias que presente cada declarante remitirá la Alcaldía correspondiente un resumen de dichas declaraciones, totalizado, cuyo resumen será firmado por los Alcaldes y Secretarios respectivos; otro ejemplar será devuelto al declarante, sellado por la Alcaldía, como justificante para el interesado, archivándose el tercer ejemplar en el Ayuntamiento correspondiente.

Los Ayuntamientos deberán dar las mayores facilidades a los viticultores y elaboradores de vino, así como a los comerciantes, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, facilitándoles los impresos para las declaraciones, que en ningún caso podrán cobrarse a mayor precio que el de coste.

Se ordena a los Ayuntamientos que hagan pública esta circular por medio de bandos, pregones o por los medios que consideren más adecuados, para que pueda llegar el conocimiento de la misma a los interesados, haciéndoles saber la responsabilidad que contraen al no efectuar las declaraciones indicadas.

En los diez primeros días del mes de diciembre de cada año los Ayuntamientos formularán una relación de las declaraciones presentadas, numeradas por el orden en que fueron recibidas, que remitirán a esta Jefatura Agronómica Provincial, acompañando un ejemplar de cada una de las citadas declaraciones que se relacionan. Este servicio de remisión de declaraciones de cosechas y existencias de vino por parte de los Ayuntamientos a la Jefatura Agronómica ten-



drá que realizarse inexcusablemente antes del día 20 de diciembre próximo.

Se previene a los Alcaldés que el incumplimiento de la remisión de los respectivos resúmenes y declaraciones en el plazo indicado será sancionado con todo rigor, no admitiéndose la disculpa de que se ha remitido, pues para poder ser tenido en cuenta habrá de presentar el resguardo de la Administración de Correos, de haberlo remitido por certificado, así como tampoco deberán manifestar que, no habiendo existencias, no se ha remitido el resumen, pues en este caso lo manifestarán así por oficio.

Se recuerda a los interesados que aquella partida de vino que no se encuentre previamente declarada no podrá ser puesta en circulación ni vendida, quedando sujeto su propietario a la sanción correspondiente, la cual será del 10 al 50 por 100 del valor de la mercancía, sanción que se aplicará con todo rigor.

También se recuerda a los Alcaldes, para que lo pongan en conocimiento de los cosechadores y almacenistas de vino residentes en sus respectivos términos municipales, la necesidad inexcusable de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto del Vino, según el cual todos los vendedores de vinos, mistelas, vinagre, etcétera, y que sean productores, comerciantes o criadores exportadores, deberán extender por cada partida de vino o demás productos que vendan o pongan en circulación la correspondiente factura o guía, en la que expresarán claramente los nombres y domicilios del expedidor y del consignatario, cantidad de los litros que vendan o pongan en circulación, graduación alcohólica de los mismos y uso a que sean destinados, cuya factura remitirán al destinatario acompañando la mercancía, siendo sancionados los contraventores de dicha disposición con multas que oscilarán del 10 al 50 por 100 del valor de la mercancía, debiendo darse también por los Ayuntamientos a esta disposición la máxima publicidad para que llegue a conocimiento de los interesados, evitándose los consiguientes perjuicios.

Dicha factura comercial se extenderá por triplicado: Un ejemplar quedará en poder del remitente; otro se remitirá al destinatario, y el tercer ejemplar se remitirá mensualmente a la Jefatura Agronómica.

Se pone en conocimiento de los fabricantes de alcohol vínico que el Servicio de Defensa contra Fraudes se ha dirigido al Ilmo. Sr. Jefe na-

cional del Sindicato de la Vid para que a su vez lo ponga en conocimiento del señor Presidente del Grupo de Alcoholes Vínicos, haciéndole saber que a partir de la próxima campaña se ejercerá una rigurosa vigilancia en las fábricas de alcohol vínico para comprobar la entrada de vinos para la destilación, debiendo dichos vinos ir acompañados de sus correspondientes facturas comerciales, que archivarán las citadas fábricas para su comprobación en las visitas que se efectúen, debiendo advertirles que el incumplimiento de esta disposición se sancionará tanto a los propietarios de las fábricas como a los vendedores de vinos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, debiendo los Alcaldes dar cumplimiento a lo ordenado con toda escrupulosidad.

Zaragoza, 10 de octubre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, José-Maria Benitez-Sidón.

Núm. 4.566

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1956*

Matrícula: B-18793.

Marca: Chrysler.

Núm. de motor: Barreiros 40020-A.

Número del bastidor: Z-1220.

Asientos: 5.

Carga: 1.000 Kg.

Tara: 2.040 Kg.

Reforma: Cambio de motor furgoneta.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antolin Campos.

Domicilio y población: Sanjurjo, número 6, Zaragoza.

Matrícula: B-48310.

Marca: 3 H. C. Reo.

Número del motor: 246454.

Número del bastidor: 154.

Asientos: 3.

Carga: 5.000 Kg.

Tara: 4.200 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Victoriano Allué.

Domicilio y población: Orna de Gállego (Huesca).

Matrícula: B-61746.

Marca: Ford.

Número del motor: B-8090.

Número del bastidor: 5295095.

Asientos: 2.

Carga: 3.000 Kg.

Tara: 2.750 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Gregorio Blasco.

Domicilio y población: Séneca, 2, Zaragoza.

Matrícula: B-11074.

Marca: Vespa.

Reforma: Tres asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Venancio López.

Domicilio y población: Lincoln, 29, Barcelona.

Matrícula: BU-3026.

Marca: Dodge.

Número del motor: Barreiros 6332.

Número del bastidor: 8772356.

Asientos: 3.

Carga: 3.500 Kg.

Tara: 2.800 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Pablo Sanz.

Domicilio y población: Predicadores, 19, Zaragoza.

Matrícula: C-5912.

Marca: N. S. U.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Rafael Barrau.

Domicilio y población: Coso, 152, Zaragoza.

Matrícula: CO-5140.

Marca: Plymouth.

Número del motor: 10078.

Número del bastidor: 9322118.

Asientos: 7.

Carga: 1.450 Kg.

Reforma: Siete asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel López.

Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Matrícula: J-5934.

Marca: Zundapp.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Labanda.

Domicilio y población: Madre Verduna, 12, Zaragoza.

Matrícula: L-5619.

Marca: G. M. C.

Número del motor: 3 H. C. 249647.

Núm. del bastidor: CCKW35398277A2.

Asientos: 2.

Carga: 4.500 Kg.

Tara: 4.500 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Hermandad Sindical de Labradores de Vilanova de la Roca (Barcelona).

Matrícula: L-5788.

Marca: Eucort.

Número del motor: 1861.



- Número del bastidor: 1861.  
Asientos: 4.  
Carga: 250 Kg.  
Tara: 780 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: C. M. Cerbuna.  
Domicilio y población: Zaragoza.
- Matrícula: LE-2043.  
Marca: Ford.  
Número del motor: 1196208.  
Número del bastidor: 1196208.  
Asientos: 5.  
Carga: 350 Kg.  
Tara: 1.300 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Joaquín Hija.  
Domicilio y población: P. España, 10, Zaragoza.
- Matrícula: LO-2019.  
Marca: G. M. C.  
Núm. del motor: Barreiros, 6240-A.  
Número del bastidor: 1814120.  
Asientos: 27.  
Carga: 4000 Kg.  
Tara: 3600.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ignacio Lajusticia.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: LO-2792.  
Marca: Derbi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: J. A. Lázaro.  
Domicilio y población: Novillas (Zaragoza).
- Matrícula: M-55107.  
Marca: Ford.  
Núm. del motor: Chevrolet, 2343234.  
Número del bastidor: 1462117.  
Asientos: 2.  
Carga: 3.500 Kg.  
Tara: 2850 Kg.  
Reforma: Cambio carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Saz.  
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.
- Matrícula: M-69998.  
Marca: Diamond.  
Núm. del motor: Barreiros, 6439.  
Número del bastidor: 26367.  
Asientos: 2.  
Carga: 6000 Kg.  
Tara: 3000 Kg.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Cosme Anoro.  
Domicilio y población: Plaza del Pilar, 38, Zaragoza.
- Matrícula: M-76016.  
Marca: Studebaker.  
Núm. del motor: Barreiros, 6217.
- Número del bastidor: 79596-2.  
Asientos: 3.  
Carga: 3000 Kg.  
Tara: 2500 Kg.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ricardo Lajusticia.  
Domicilio y población: Munébrega.
- Matrícula: M-87088.  
Marca: Diamond.  
Núm. del motor: Barreiros, 6441.  
Número del bastidor: 25966.  
Asientos: 3.  
Carga: 3500 Kg.  
Tara: 2651 Kg.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Izuzquiza Arana.  
Domicilio y población: Sitios 8, Zaragoza.
- Matrícula: M-88638.  
Marca: Guzzi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Luis Cano.  
Domicilio y población: C. Aragón, núm. 60, Zaragoza.
- Matrícula: M-112834.  
Marca: Studebaker.  
Número del motor: 6403.  
Número del bastidor: 6R-1156.  
Asientos: 3.  
Carga: 3500.  
Tara: 2670.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Enrique García.  
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).
- Matrícula: M-117720.  
Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Remacha.  
Domicilio y población: V. Marabeus, 5, Madrid.
- Matrícula: M-123304.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Santos Barrios.  
Domicilio y población: A. Aguilera, 5, Madrid.
- Matrícula: M-125631.  
Marca: Lube.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pedro Merino.  
Domicilio y población: Jaime I, 16, Zaragoza.
- Matrícula: NA-6404.  
Marca: Bedford.  
Núm. del motor: Barreiros, 6260.
- Número del bastidor: 120583.  
Asientos: 3.  
Carga: 4000.  
Tara: 2700.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Martínez.  
Domicilio y población: Plaza Aragón, 2, Zaragoza.
- Matrícula: 50-1022.  
Marca: Ford.  
Núm. del motor: Barreiros, 6032.  
Número del bastidor: 1220384.  
Asientos: 30.  
Tara: 3050.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: S. P.  
Propietario: Manuel Hernández.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: V-12676.  
Marca: Rhony.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Revuelta.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: V-14986.  
Marca: Ford.  
Núm. del motor: Barreiros, 2308.  
Número del bastidor: 3934.  
Asientos: 2.  
Carga: 2500.  
Tara: 2200.  
Reforma: Cambio motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José María Mendieta.  
Domicilio y población: Aguarón (Zaragoza).
- Matrícula: V-1598.  
Marca: USA.  
N.º del motor: Mercedes, 307902312.  
Número del bastidor: 4H-135.  
Asientos: 3.  
Carga: 8000.  
Tara: 6670.  
Reforma: Cambio motor y carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Monsec.  
Domicilio y población: Arias, 14, Zaragoza.
- Matrícula: Z-4302.  
Marca: Ford.  
Número del motor: 3031445.  
Número del bastidor: AA-3031445.  
Asientos: 2.  
Carga: 2000.  
Tara: 1900.  
Reforma: Cambio carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Giménez y Cia.  
Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 32, Zaragoza.



Matrícula: Z-5462.

Marca: Chevrolet.  
 Núm. del motor: Dodge, T251366.  
 Número del bastidor: Z-1294.  
 Asientos: 20.  
 Tara: 2900.  
 Reforma: Cambio carrocería.  
 Servicio que va a realizar: S. P.  
 Propietario: Vicente Barceló.  
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: Z-5945.

Marca: Ford.  
 Núm. del motor: Barreiros, 40049.  
 Número del bastidor: 3942.  
 Asientos: 2.  
 Carga: 2500.  
 Tara: 2250.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Pío.  
 Domicilio y población: Botorrita, Zaragoza.

Matrícula: Z-6775.

Marca: Chevrolet.  
 Núm. del motor: Barreiros, 6573  
 Número del bastidor: T-106126.  
 Asientos: 3.  
 Carga: 2500.  
 Tara: 2040.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Manuel Royo.  
 Domicilio y población: Costa, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-6857.

Marca: Mercedes.  
 Número del motor: 306549333.  
 Número del bastidor: 306612475  
 Asientos: 15.  
 Tara: 5.600.  
 Reforma: Cambio carrocería.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Agreda Automóvil.  
 Domicilio y población: Paseo María Agustín, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-7064.

Marca: Ford.  
 Núm. del motor: Studebaker, Z-666.  
 Número del bastidor: 5198372.  
 Asientos: 3.  
 Carga: 4000.  
 Tara: 2520.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: C. Teced y A. Lisbona.  
 Domicilio y población: Castellote (Teruel).

Matrícula: Z-7394.

Marca: Dodge.  
 Número del motor: Z-2991.  
 Número del bastidor: 7738.  
 Asientos: 3.  
 Carga: 3000.  
 Tara: 2660.

Reforma: Ampliación asientos.

Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: David Pérez.  
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: Z-7624.

Marca: B. S. A.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio Robledo.  
 Domicilio y población: Termini-  
 llo, 37, Zaragoza.

Matrícula: Z-7977.

Marca: Chevrolet.  
 Núm. del motor: Barreiros, 40074.  
 Número del bastidor: 329819.  
 Asientos: 2.  
 Carga: 3000.  
 Tara: 2250.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Luis Bescós.  
 Domicilio y población: Barrio Mo-  
 vera, 154, Zaragoza.

Matrícula: Z-9033.

Marca: Diamond-T.  
 Núm. del motor: Barreiros, 6136-A.  
 Número del bastidor: 26900.  
 Asientos: 3.  
 Carga: 4000.  
 Tara: 3.250.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Josefa López.  
 Domicilio y población: Aniñón (Zaragoza).

Matrícula: Z-9234.

Marca: Ford.  
 Núm. del motor: Barreiros, 6595  
 Núm. del bastidor: BB-1840-89231.  
 Asientos: 3.  
 Carga: 3000.  
 Tara: 2810.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Francisco Mateo.  
 Domicilio y población: San José, 71,  
 Zaragoza.

Matrícula: Z-9251.

Marca: Opel.  
 Núm. del motor: Barreiros, 6420.  
 Número del bastidor: MA-40042.  
 Asientos: 2.  
 Carga: 4500.  
 Tara: 3530.  
 Reforma: Cambio motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Gerardo Ferrer.  
 Domicilio y población: Barcelo-  
 na, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-9263.

Marca: B. S. A.  
 Número del motor: HM-231693.  
 Número del bastidor: HM-193358.

Asientos: 3.

Tara: 280.  
 Reforma: Tres asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Julio Albero.  
 Domicilio y población: C. Pecto-  
 lés, 18, Zaragoza.

Matrícula: Z-9457.

Marca: Montesa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio Rufas.  
 Domicilio y población: M. Sacra-  
 mento, 45, Zaragoza.

Matrícula: Z-9483.

Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Santiago Lapeña.  
 Domicilio y población: Moncasi, 13,  
 Zaragoza.

Matrícula: Z-9497.

Marca: M. V.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: R. Antonio Ramos  
 Domicilio y población: Herois-  
 mo, 39, Zaragoza.

Matrícula: Z-9535.

Marca: Guzzi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Juan Ferrer.  
 Domicilio y población: Caspe, 25,  
 Zaragoza.

Matrícula: Z-9594.

Marca: Lube.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Jacinto Tolosana.  
 Domicilio y población: Puebla de  
 Alfindén (Zaragoza).

Matrícula: Z-9607.

Marca: Guzzi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Luis Constante.  
 Domicilio y población: Zaragoza.

Matrícula: Z-9637.

Marca: Peugeot.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Paracuellos.  
 Domicilio y población: Benedic-  
 to XIII, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-9711.

Marca: Ossa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Buey.  
 Domicilio y población: Uncastillo  
 (Zaragoza).

Matrícula: Z-9729.

Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.



- Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Andrés.  
Domicilio y población: Madre Verduna, 32, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9743.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Angel Cajal.  
Domicilio y población: Gral. Franco, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9749.  
Marca: Derbi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Emiliano Los.  
Domicilio y población: F. Garcés, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9880.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Luis Ferreruela.  
Domicilio y población: Baltasar Gracián, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9947.  
Marca: Lube.  
Reforma: Tres asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: J. Luis Sancho.  
Domicilio y población: Torre Nueva, 30, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9968.  
Marca: Montesa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José García.  
Domicilio y población: Costa, 9, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9995.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Andrés Nicolás.  
Domicilio y población: Illueca (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10089.  
Marca: Peugeot.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Mariano Jordán.  
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10111.  
Marca: Lube.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Allué.  
Domicilio y población: C. Aragón, 70, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10329.  
Marca: Lube.  
Reforma: Dos asientos.
- Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Escalona.  
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10364.  
Marca: Rondine.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Esteban Sebastián.  
Domicilio y población: Fuentes de Ebro, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10423.  
Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Cecilia Bernal.  
Domicilio y población: Zumalacárregui, 40, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10470.  
Marca: Lube.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Alcolea.  
Domicilio y población: Puebla de Alfindén (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10501.  
Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ventura Lozano.  
Domicilio y población: Cadena, 31, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10510.  
Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Arturo Pomar.  
Domicilio y población: Mayor, 11, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10599.  
Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Félix Cartagena.  
Domicilio y población: C. Castellón, 49, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10715.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Baile.  
Domicilio y población: Estebanes, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10735.  
Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ricardo Sánchez.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10806.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.
- Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Julio Gómez.  
Domicilio y población: Daroca Zaragoza.
- Matrícula: Z-10813.  
Marca: Montesa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: A. Chopo y F. Morte.  
Domicilio y población: Cortesías, 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10843.  
Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José María Piqueras.  
Domicilio y población: Acered (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10854.  
Marca: Guzzi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Tomás Palacín.  
Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10881.  
Marca: Montesa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Manuel Chamorro.  
Domicilio y población: Mefisto, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10975.  
Marca: Renault.  
Reforma: Siete asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: C. Pallás y M. Muniente.  
Domicilio y población: Toledo, 14, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10999.  
Marca: Montesa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Arturo Meléndez.  
Domicilio y población: Plaza Aragón, 10, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11006.  
Marca: Lambretta.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Santiago Romanos.  
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11175.  
Marca: Iso.  
Reforma: Tres asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Gregorio Civera.  
Domicilio y población: San Agustín, 6, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11218.  
Marca: Derbi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.



Propietario: José Logroño.  
Domicilio y población: Cabañas de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-11243.

Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Ignacio Hernando.  
Domicilio y población: Cánovas, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-11315.

Marca: Evycsa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Eduardo Monfort.  
Domicilio y población: Paseo Teruel, 19, Zaragoza.

Matrícula: Z-11388.

Marca: Guzzi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Angel Arguedas.  
Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Matrícula: Z-11394.

Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Generoso Roche.  
Domicilio y población: Palomeque, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-11406.

Marca: Guzzi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Manuel Gimeno.  
Domicilio y población: V. de Huer-va (Zaragoza).

Matrícula: Z-11518.

Marca: Lube.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Eceiza y Murillo.  
Domicilio y población: F. el Católico, 15, Zaragoza.

Matrícula: Z-11550.

Marca: Montesa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Luis Rández.  
Domicilio y población: R. y Cajal, 24, Zaragoza.

Matrícula: Z-11555.

Marca: Guzzi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: P. Forestal Estado.  
Domicilio y población: Valenzuela, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-11601.

Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.

Propietario: J. Antonio Morán.  
Domicilio y población: Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-11603.

Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Manuel Vicente.  
Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Matrícula: Z-11629.

Marca: Ossa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Tomás Pérez.  
Domicilio y población: Borao, 11, Zaragoza.

Matrícula: Z-11766.

Marca: Rondine.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Pedro Parellada.  
Domicilio y población: Vieja Guardia, 1, Zaragoza.

Matrícula: Z-12343.

Marca: J. V.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Antonio Cabrero.  
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: Z-12399.

Marca: Barbacil.  
Reforma: Tres asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Nicolás Sanz.  
Domicilio y población: Tarragona, 9, Zaragoza.

Matrícula: Z-12708.

Marca: J. V.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Bernardino Trazábal.  
Domicilio y población: Escobar, 11, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Ante proyecto de presupuesto ordinario*  
4.914.—Perdiguera  
4.919.—Ambel

### Expediente de habilitación de crédito

4.889.—Cubel  
4.913.—Ainzón

### Expediente de suplemento de crédito

4.884.—Torralbilla  
4.913.—Ainzón

### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.880.—Trasmoz

### Matricula industrial

4.866.—Osera  
4.868.—Grisén  
4.869.—Figueruelas  
4.871.—Torralba de los Frailes  
4.872.—Belchite  
4.874.—Badules  
4.878.—Utebo  
4.879.—Morata de Jalón  
4.881.—Cubel  
4.884.—Torralbilla  
4.886.—Carenas  
4.898.—Mequinenza  
4.900.—Los Fayos  
4.901.—Torralba de Ribota  
4.902.—Cervera de la Cañada  
4.903.—Anento  
4.904.—Lagata  
4.905.—Tobed  
4.906.—Acered  
4.907.—Grisel  
4.908.—Used  
4.909.—Moyuela  
4.910.—Magallón  
4.914.—Perdiguera  
4.916.—Murero  
4.916.—Ambel

### Ordenanzas fiscales

4.880.—Trasmoz

### Ordenanza sobre regulación del abastecimiento de aguas

4.914.—Perdiguera

### Padrón de automóviles

4.866.—Osera  
4.867.—Sisamón  
4.868.—Grisén  
4.869.—Figueruelas  
4.872.—Belchite  
4.873.—Asin  
4.874.—Badules  
4.876.—Malón  
4.879.—Morata de Jalón  
4.881.—Cubel  
4.883.—Belmonte de Calatayud  
4.884.—Torralbilla  
4.898.—Mequinenza  
4.914.—Perdiguera  
4.919.—Ambel

\* \* \*

Núm. 5.112

ALARBA

Por renuncia del que venia desempeñando el cargo de herrero en este pueblo, se anuncia la vacante del mismo, para que cuantos individuos ejer-



zan tal profesión y les interese desempeñar la plaza de herrería de referencia puedan informarse en este Ayuntamiento de las condiciones de los derechos de cobro y obligaciones por el desempeño de su cometido.

El edificio destinado a fragua es propiedad del municipio, el cual posee vivienda para uso del herrero.

Alarba, 5 de octubre de 1956.—El Alcalde, José-María Cebrián.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.154

#### JUZGADO DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR.—ZARAGOZA

JARABA SAIZ (Juan), hijo de Juan y de Carmen, de 23 años de edad, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión estudiante, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba roma, boca regular. Señas particulares, ninguna. Procesado por falta grave de desertión, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado de instrucción (Academia General Militar, Zaragoza), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante Juez, José Gómez Ortiz.

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.147

GOMEZ GARCIA (Laura), de 47 años, soltera, sirvienta, natural de Madrid, vecina de Arnedo, cuyo paradero se ignora, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número

83 de 1955, sobre uso de nombre supuesto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.148

#### JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de menor cuantía en este Juzgado seguido con el número 125 de 1955 por el Procurador señor Casanova, en nombre de D. Victoriano Zapátero Agreda, contra D. Juan Vaca Escribano, vecino de Fuentespelayo, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan:

Un caballo de pelo rojo, de unos 12 años de edad, más de la cuerda, pericialmente tasado en 2.500 pesetas, y un carro de varas con toldo azul, tasado en 2.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 4.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Secretario, Luis Márquez.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.030

BORJA

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 76 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a un chofer que el día 15 de enero último suministró gasolina en el surtidor de la "Campsa", en el pueblo de Gallur, para un camión propiedad del vecino de Ejea José Alvarez Montiel, cuyas demás circunstancias

personales se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días a partir de la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial", al objeto de recibirle declaración y recoger su filiación completa.

Borja a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.974

CALAMOCHA

D. Rafael Resa Mateo, habilitado Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Calamocha (Teruel);

Doy fe y testimonio: Que en juicio verbal de faltas número 45 de 1956 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Calamocha a 24 de septiembre de 1956.—El Sr. Juez comarcal de esta población, D. Jesús Lacruz Polo, ha visto los presente autos de juicio verbal de faltas seguido en virtud de denuncia de Manuel Forcano Guallarte, de 50 años, casado, jornalero, vecino de San Martín del Río, contra José-María Gálvez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en cuyo juicio es también parte el señor Fiscal comarcal, en representación del Ministerio público, por supuesta falta de estafa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Gálvez, cuyas demás circunstancias se desconocen, a la pena de dos días de arresto menor, a que indemnice a Manuel Forcano Guallarte en la suma de 350 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Para la notificación de la presente al denunciado, publíquense edictos que se fijarán en el tablón de este Juzgado, en el de paz de San Martín del Río y en los "Boletines Oficiales" de Zaragoza y Teruel.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Lacruz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la precedente sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento. Doy fe.—Ramón Resa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a las partes, expido el presente en Calamocha a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Rafael Resa.